



**Municipalidad de  
San José de las Salinas**  
Tel. (03521) 154-72530/31 – (C.P. 5216)  
Departamento Tulumba - Córdoba



*"Con Sensibilidad de Mujer,  
una Gestión Diferente"*

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FECHA: 25 de Abril de 2017

DECRETO N° 07 /2017

VISTO:

La Ordenanza N° 299, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, por la que se establece como fecha Oficial conmemorativa de la fundación de San José de las Salinas, el 10 de Mayo de cada año;  
Y,

CONSIDERANDO:

Que en el corriente año se cumplen 144 años de la fecha de la fundación de la localidad.

Que resulta importante conmemorar acontecimientos de tal naturaleza, habida cuenta que se relaciona el pasado con el presente y sirve de plataforma histórica, cultural y turística para el futuro.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN

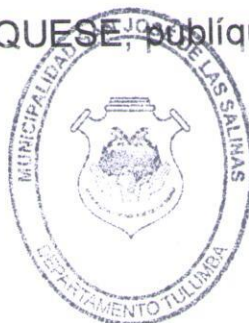
JOSÉ DE LAS SALINAS,

DECRETA:

Artículo 1º) DECLÁRASE jornada no laborable para las actividades públicas y de carácter optativo para las actividades privadas, el día 10 de mayo de 2017, con motivo de la fundación de la Localidad de San José de las Salinas.

Artículo 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

  
FERNANDO JACHUP  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Munic. S. J. de las Salinas



  
Maria E. Luna  
INTENDENTE  
Munic. S. J. de las Salinas